



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
N° 1358 /99

EXPEDIENTE N° 1.962/99

Buenos Aires, 15 de ~~setiembre~~ de 1999.-

Visto que por las presentes actuaciones se tramita la provisión de etiquetas autoadhesivas y cintas para impresión de las mismas, con destino a la Dirección de Mandamientos y Notificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Area de Informática solicita se liquide la suma necesaria para su adquisición, adjuntado tres presupuestos, de donde se infiere el precio estimado de plaza de dichos bienes (confr. fs. 6 y 1/3).

Que a fs. 7 obra la correspondiente afectación presupuestaria provisional realizada por el Dto. de Contabilidad y Presupuesto.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al Area de Informática una partida especial, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, de pesos dos mil cuatrocientos treinta y seis (\$ 2.436.-), para la adquisición de 300.000 pares de etiquetas autoadhesivas y 60 cintas para impresión de las mismas, encuadrando el procedimiento de acuerdo a lo establecido por el art. 56, inc. 3, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Imputar el gasto resultante a la afectación provisional de fs. 7.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

JULIO S. MARZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION